



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LOMINCHAR

Transcurrido el plazo de información pública del expediente de modificaciones de crédito número 07/2021, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de créditos, dentro del Presupuesto del ejercicio de 2021, y no habiéndose presentado reclamación u observación alguna, ha quedado definitivamente aprobado dicho expediente.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se publica dicha modificación:

#### Altas en Partidas de Gastos

Partida		Descripción	Euros
Funcional	Económica		
150	227.0004	Memoria Técnica para Instalación Fotovoltaica para autoconsumo	9.540,00
221	161.04	Indemnizaciones personal Guardería	31.400,00
211	160.00	Seguridad Social	12.060,00
		<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>53.000,00</b>

#### Alta en Partida de Ingresos

Partida	Descripción	Euros
Económica		
870.00	Aplicación para la financiación de suplemento de crédito	53.000,00

Lominchar, 23 de diciembre de 2021.-El Alcalde, Roque Antonio Fernández Ávila.

Nº. I.-6343